

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA  
Demandante: MARILENIS MEJÍA CARRILLO madre del menor MARÍA ANGÉLICA CORZO MEJÍA.  
Demandado: OSWALD ENRIQUE CORZO DURAN  
No. 20001.31.10.001.2014.00217.00

Valledupar, veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo establecido en el artículo 130 numeral primero del Código de Infancia y Adolescencia, se procederá a abrir incidente para imposición de sanción por desacato en contra del señor HAYDER GONZÁLEZ SUAREZ, en su calidad de Director de Recursos Humanos de la empresa Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda., por presunto incumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 26 de junio de 2014.

En consideración a lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE

**PRIMERO.** ABRIR incidente para imposición de sanción por desacato en contra del señor HAYDER GONZÁLEZ SUAREZ, en su calidad de Director de Recursos Humanos de la empresa Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda.

**SEGUNDO.** Otórguesele al señor HAYDER GONZÁLEZ SUAREZ el término de tres (03) días para que emita pronunciamiento expreso y presente las pruebas que pretende hacer valer.

**TERCERO.** Notifíquesele al señor HAYDER GONZÁLEZ SUAREZ en la forma establecida en el C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Jueza

CAC Oficio N° 0078

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se  
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.  
295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario